CONTRATO UOC N° 03/2024
SUSCRITO CON LA FIRMA CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.

Entre el **Ministerio de Relaciones Exteriores**, domiciliada en la calle Pte. Franco y Ayolas, Edif. Ayfra, piso 9, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por el **Ministro en A.A. y T. Martín Cubilla**, con Cédula de Identidad N° 2.127.564, designado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 122 de fecha 23 de Agosto de 2023, en su carácter de **Director General de Administración y Finanzas**, denominado en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA**, domiciliada en Av. Carlos Antonio López c/ Humaitá de la ciudad de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por **María Laura Aquino Medina**, en carácter de Apoderada, con Cédula de Identidad N° 3.443.228, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de servicio de limpieza integral de las sedes del MRE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, y las partes entre sí, con relación a la **Licitación Pública Nacional por SBE N° 05/2023 para el "Servicio de limpieza integral de las sedes del MRE", Plurianual, con ID 436.885.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: no aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 436.885, Plurianual.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por SBE N° 05/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 38 de fecha 18 de enero de 2024.

Clean&Clean Paraguay S.A.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de limpieza por 8 horas diarias de trabajo. (El oferente deberá cotizar el costo total por la prestación del servicio).	Mes	Evento	23	**92.075.000**	**2.117.725.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G. 2.117.725.000 (dos mil ciento diecisiete millones setecientos veinticinco mil guaraníes).

La empresa proveerá los siguientes insumos que serán utilizados en la prestación del servicio:

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia
1	Alcohol en gel de 1000 ml	Unidad	Quimic Center	Paraguaya
2	Bolsa plástica de 40 y 100 litros, color negro	Unidad	BioGenic	Paraguaya
3	Cera para pisos vinílicos bidón x 5 litros	Unidad	Vorax	Brasilera
4	Cera incolora para uso en piso granítico bidón x 5 litros.	Litros	Diversey	Argentina
5	Desodorante y desinfectante de ambiente en bidón x 5 litros, líquido, concentración 10%. Adjuntar el Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente	Litros	Diversey	Argentina
6	Detergente biodegradable, tenso activo, con PH neutro, en bidón de 5 litros. Adjuntar el Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente.	Litros	Diversey	Argentina
7	Escoba de fibra plásticas Unidad	Unidad	MB	Paraguaya
8	Escoba de paja, mango de madera	Unidad	MB	Paraguaya
9	Escurridor de goma	Unidad	MB	Paraguaya
10	Esponja de doble uso, espuma de poliuretano con abrasivo Unidad		Brilhus	Brasilera
11	Guante de uso doméstico de plástico	Pares	Scotch - Brite	Española
12	Hipoclorito de sodio concentración 8% en bidón de 5 litros. Adjuntar Registro Domisanitario	Litros	Base Base	Paraguaya
13	Jabón espuma para manos, bidón de 5 litros.	Litros	Pitanga	Brasilera
14	Jabón de glicerina chico	Unidad	Cavallaro	Paraguaya
15	Limpia vidrio, líquido.	Litros	Dumox	Paraguaya
16	Lustra muebles, líquido.	Frascos	Gioca	Brasilera
17	Papel higiénico de primera calidad, doble hoja, color blanco, texturado, perfumado, con líneas de cortes, súper absorbente.	Unidad	Duetto	Brasilera
18	Papel toalla secamanos interfoliada x 2000 hojas	Paquete	Ipel	Brasilera
19	Polvo desinfectante para baños	Unidad	Bom Bril	Brasilera
20	Trapo de piso de algodón de buena absorción	Unidad	Lider Price	Brasilera
21	Pastillas desodorantes y desinfectantes para inodoros tipo adhesivos	Unidad	Glade	Argentina
22	Alambrillo	Paquete	Puloil	Argentina
23	Desodorante de ambiente con aromas cítricos o frutales (aerosol)	Frasco	Glade	Argentina
24	Desodorante de ambiente con aromas cítricos o frutales (para aromatizador automático)	Frasco	Saphirus	Argentina
25	Desinfectante y desodorante de ambiente en aerosol (desinfectante que elimine en un 99% de virus, bacterias y hongos)	Frascos	Lysoform	Argentina
26	Trapo tipo franela	Unidad	Caebitex	Brasilera

Clean&Clean Paraguay S.A

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde el 01 de febrero hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Dirección Administrativa.**

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Clean&Clean Paraguay SA

15. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo los servicios a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

16. SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 31 mes enero y año 2024.

Clean&Clean Paraguay S.A.

María Laura Aquino Medina
Apoderada
Clean & Clean Paraguay Sociedad Anónima

Ministro en A. A. y T. Martín Cubilla
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores